



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. **87010**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000520

Montevideo, **08 JUL. 2026**

VISTO: la gestión promovida por el General Tabaré Cardozo, para que se declare de Interés Ministerial el Ciclo de Seminarios "Experiencias en MOP", a realizarse en 7 (siete) instancias durante el año 2026, en el Instituto Militar de Estudios Superiores;

CONSIDERANDO: I) que es una actividad organizada por la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, la cual consiste en 7 (siete) jornadas, a desarrollarse mediante curso-taller con el objetivo primordial de: "(...) aportar experiencias y lecciones aprendidas en misiones operativas de paz (...)";

II) que la actividad tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos y se llevará a cabo en el Anfiteatro del Instituto Militar de Estudios Superiores, bajo la modalidad híbrida (presencial y virtual);

III) que se pretende promover el intercambio de experiencias y conocimientos adquiridos durante las misiones operativas de paz, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal desplegado y a consolidar la proyección de los valores que fundamentan el compromiso del Estado con el mantenimiento de la Paz;

IV) que debido a la actividad y temática citada, se estima pertinente declararlo de Interés Ministerial por parte de esta Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Ministerial el Ciclo de Seminarios "Experiencias en MOP", a realizarse en 7 (siete) instancias durante el año 2026, en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese al Instituto Militar de Estudios Superiores. Cumplido, archívese.

JOEL RODRÍGUEZ

MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

se Publica





**Ministerio
de Defensa
Nacional**

**Dirección General
de Secretaría**

**Departamento
Contraloría, Acuerdos y
Refrendas**

Montevideo, 15 de julio de 2026.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Por la presente se deja constancia que de la Resolución Nº 87.010, tramitada por el expediente Apia Nº 2026-3-1-0000520, debe remitirse copia al Instituto Militar de Estudios Superiores. Cumplido, corresponde su archivo.

Atentamente,

Jefe (I) del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas

Dra.

Daniela Pucherelli